

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°01/2024
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día viernes 13 de diciembre del 2024

En Arica, a 13 días del mes de diciembre del año 2024 y siendo las 09:08 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°01/2024 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE ORLANDO VARGAS PIZARRO**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Jaqueline Boero Carvajal, Carolina Medalla Alcayaga y la Concejala Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Víctor Sepúlveda Ilabaca, Maximiliano Manríquez Pérez, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Manríquez Zuñiga y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentran Ausentes:

- Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada: Ausente
- Concejal Sr. Mario Mamani Fernández: Justifica con Certificado Médico

Actúa como Secretaria del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sra. Lorena Zepeda Flores.

TABLA A TRATAR

- 1) **APROBACIÓN DEL “PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2025” CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES SERVICIOS MUNICIPALES (se adjunta antecedentes y además los antecedente ya fueron entregados en la Sesión Extraordinaria N°08 de fecha 04 de Octubre 2024):**
 - **MUNICIPALIDAD DE ARICA**
EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación
 - **APROBAR LAS FUNCIONES PERSONAL A HONORARIOS SUMA ALZADA**
EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación
 - **APROBAR LAS METAS INSTITUCIONAL Y COLECTIVAS PARA EL AÑO 2025 (se adjunta antecedentes)**
EXPONE : Sr. Julio Pastenes, Presidente Comité Técnico PMG
 - **DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTARIOS**
EXPONE : Sr. Administrador del DEMUCE
 - **DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**
EXPONE : Sra. Directora de la DISAM

- 2) **APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL 50% ADICIONAL QUE CONTEMPLA LA LEY N°20.198, ART. 3°, INC., 3, CORRESPONDIENTE A LA BONIFICACIÓN DE ZONAS EXTREMAS, AÑO 2025; (se adjunta antecedente)**

EXPONE: : Sr. Secretario Municipal

- 3) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°31/2024 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°197 del 06/12/2024)**

EXPONEN : Sr. Secretario Comunal de Planificación
: Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **APROBACIÓN DEL “PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2025” CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES SERVICIOS MUNICIPALES:**

- MUNICIPALIDAD DE ARICA
- APROBAR LAS FUNCIONES PERSONAL A HONORARIOS SUMA ALZADA
- APROBAR LAS METAS INSTITUCIONAL Y COLECTIVAS PARA EL AÑO 2025
- DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTARIOS
- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

➤ **PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD DE ARICA :**

Sr. MAURICIO ALBANEZ GÓMEZ, Jefe Departamento de Presupuesto y Subvenciones de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)... muy buenos días Sr. Alcalde, estimadas Concejales, estimados Concejales a continuación voy a exponer el proyecto de Presupuesto año 2025 el cual en principio fue entregado durante la primera semana de octubre, que corresponde en base a lo establecido a la Ley Orgánica Municipal fue de \$68.320 millones de pesos, no obstante, este fue modificado, fue eh disminuido en su valor, ahora, los colegas le van entregar una carpeta con el nuevo presupuesto propuesto por don Orlando, este presupuesto que se está entregando corresponde aumento de \$66.350 millones de pesos, disminuyó este presupuesto esto en base a que el presupuesto anterior que fue entregado durante la primera semana de octubre estaba construido sobre la base de ingresos devengados, hoy día este presupuesto que se le entregó a ustedes en la carpeta negra, está trabajado cierto en base a los ingresos percibidos, eso a la verdad es que tengo que reconocer que fue un trabajo bastante arduo porque nos tocó, que son los lineamiento que nos trajo don Orlando, debido a que este presupuesto de \$66.000 millones de pesos está más ajustado a la realidad municipal. Voy a señalarles solamente un punto específico por ejemplo; los cobros de derecho de aseo, si bien, se van devengando, registrando en la contabilidad municipal, el pago que tienen que generar los contribuyentes, no se está efectuando cómo está contabilizado y por eso ese presupuesto está en base a devengado y nos genera expectativas de ingresos que finalmente no se

están concretando, para que se entienda en términos prácticos, entonces, don Orlando la primera lineamiento que nos señaló presenten un presupuesto, pero en base a los ingresos percibidos, los ingresos que efectivamente tiene nuestro municipio, así que con fecha 9 de diciembre modificamos el presupuesto que es bastante correcto, que está adecuado a la realidad municipal, de los ingresos que efectivamente ingresan a nuestras arcas municipales y ahí donde se presenta la primera disminución de un total de \$1.970 millones de pesos, este presupuesto fue ajustado, a los ingresos percibidos y no a los ingresos devengados, eso para no generar falsas expectativas de recursos que tal vez podrían percibir nuestro municipio pero que en la práctica no es así. Como les decía se les entregó una carpeta con la parte numérica del presupuesto modificado de todas formas a ustedes concejales nuevo don Daniel, doña Jaqueline, don Maximiliano, doña Susan y se don Víctor, se le entregó la carpeta del proyecto presupuesto entregado la primera semana de octubre y adicionalmente la carpeta nueva con la nueva parte numérica, para transparencia y para que ustedes tengan conocimiento y puedan hacer las comparaciones cuando las estime conveniente, ahora dicho esto vamos a comenzar con la presentación de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA AÑO 2025

PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2025 (OCTUBRE).-

M\$ 68.320.988.-

DISMINUCIÓN PRESUPUESTO 2025

**DISMINUCIÓN
M\$ 1.970.372**

M\$ 66.350.618

DETALLE DISMINUCIONES PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2025:

CUADRO COMPARATIVO DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS MUNICIPALES PERCIBIDOS V/S INGRESOS DEVENGADOS.-							
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	INGRESOS DEVENGADOS AL 09.12.2024 M\$	INGRESOS PERCIBIDOS AL 09.12.2024 M\$	PRESUPUESTO DE INGRESOS INICIAL 2025 M\$	PRESUPUESTO DE INGRESOS PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2025 M\$
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	22.720.903	19.055.199	22.412.210	21.418.076
03	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	10.029.839	8.189.169	9.160.837	7.998.082
03	02		PERMISOS Y LICENCIAS	6.374.870	5.307.331	6.583.204	6.909.994
03	03		PARTICIPACION EN IMPT. TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	6.315.477	5.557.982	6.658.169	6.500.000
03	99		OTROS TRIBUTOS	717	717	10.000	10.000
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.294.542	2.294.542	2.075.779	1.850.540
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.294.542	2.294.542	2.075.779	1.850.540

06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.455.682	1.391.011	1.924.124	1.570.162
06	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	71.710	67.200	72.255	70.162
06	03	INTERESES ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.383.972	1.323.811	1.851.869	1.500.000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	35.768.557	31.356.894	35.375.331	35.011.830
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	527.053	127.327	86.799	120.000
08	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	4.445.431	3.107.936	3.440.597	3.048.895
08	03	PART. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - ART.38 D.L.3.063, de 1979	30.622.165	27.947.781	31.657.935	31.657.935
08	04	FONDOS DE TERCEROS	27.766	27.748	35.000	35.000
08	99	OTROS	146.142	146.102	155.000	150.000
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	4.292.171	1.042.048	1.100.010	1.100.010
12	10	INGRESOS POR PERCIBIR (Operaciones por Años Anteriores)	4.292.171		0.010	1.100.010
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	3.882.771	3.882.772	3.353.534	2.900.000
13	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.527.645	2.527.646	1.500.000	1.500.000
13	04	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	1.355.126	1.355.127	1.422.888	1.400.000
15		SALDO INICIAL DE CAJA	29.925.692	29.925.692	2.500.000	2.500.000
		TOTAL INGRESO S.....M\$	70.414.625	59.022.466	68.320.988	66.350.618

DISMINUCIÓN
M\$ 1.970.372

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS AÑO 2025.-

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	AREAS DE GESTION						
						01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. RECREACIONALES	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	21.851.3049	0	408.310	5.905.447	0	0	28.175.061
21	01				PERSONAL DE PLANTA	14.147.020	0	0	0	0	0	14.147.020
21	02				PERSONAL A CONTRATA	5.658.808	0	0	0	0	0	5.658.808
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	1.850.020	0	0	0	0	0	1.850.020
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	195.456	0	418.310	5.905.447	0	0	6.519.213
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.615.876	14.009.970	1.403.779	84.627	1.181.230	109.992	24.405.474
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	137.650	2.400	0	12.500	150.150
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	150.000	0	200.200	0	0	0	350.200
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	797.800	0	0	0	0	0	797.800
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.636.887	4.300	0	51.227	0	0	1.692.414
22	05				SERVICIOS BASICOS	781.030	2.784.000	0	31.000	0	0	3.596.030
22	06				MANTENIMIENTO Y	335.700	0	0	0	0	0	335.700

24	03	090	002	Aporte Otros Años	250.000	0	0	0	0	0	250.000
24	03	092		Al Fondo Común Municipal - Multas	120.000	0	0	0	0	0	120.000
24	03	092	001	Art. 14, N° 6 Ley N°18.695	45.000	0	0	0	0	0	45.000
24	03	092	003	Multas Art. 42, Decreto N° 900 de 1996, Min. de obras públicas	75.000	0	0	0	0	0	75.000
24	03	100		A Otras Municipalidades	327.010	0	0	0	0	0	327.010
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	1.350.000	0	0	0	0	0	1.350.000
24	03	101	002	A Salud	1.200.000	0	0	0	0	0	1.200.000
24	03	101	003	A Cementerios	150.000	0	0	0	0	0	150.000
25				INTEGROS AL FISCO	10	0	0	0	0	0	10
25	01			IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0	0
25	99			Otros Integros al Fisco	10	0	0	0	0	0	10

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS AÑO 2025.-

26				OTROS GASTOS CORRIENTES	345.000	0	0	0	0	0	345.000
26	01			DEVOLUCIONES	10.000	0	0	0	0	0	10.000
26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	300.000	0	0	0	0	0	300.000
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	35.000	0	0	0	0	0	35.000
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.218.970	0	0	0	0	0	1.218.970
29	03			VEHICULOS	601.000	0	0	0	0	0	601.000
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	150.030	0	0	0	0	0	150.030
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	223.100	0	0	0	0	0	223.100
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	111.970	0	0	0	0	0	111.970
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	132.860	0	0	0	0	0	132.860
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	0	0	0	0	0	10
30				ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	10	0	0	0	0	0	10
30	01			COMPRA DE TITULOS Y VALORES	10	0	0	0	0	0	10
31				INICIATIVAS DE INVERSION	0	2.933.534	0	0	0	0	2.933.534
31	01			ESTUDIOS BASICOS	0	0	0	0	0	0	0

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS AÑO 2025.-

31	02			PROYECTOS	0	2.933.534	0	0	0	0	2.933.534
31	02	002		Consultorías	0	100.000	0	0	0	0	100.000
31	02	002	001	Consultorías	0	100.000	0	0	0	0	100.000
31	02	004		Obras Civiles	0	2.833.534	0	0	0	0	2.833.534
31	02	004	996	CTA DISTRIBUCIÓN (Ley 19143 Patentes Mineras)	0	310.652	0	0	0	0	310.652
31	02	004	998	CTA DISTRIBUCIÓN (Ley 19.995 Casinos)	0	1.200.000	0	0	0	0	1.200.000
31	02	004	999	CTA DISTRIBUCIÓN (Ley N° 19.669, ZOFRI)	0	1.322.882	0	0	0	0	1.322.882

32			PRESTAMOS	10	0	0	0	0	0	10
32	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10	0	0	0	0	0	10
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20	0	0	0	0	0	20
33	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20	0	0	0	0	0	20
34			SERVICIO DE LA DEUDA	500.000	0	0	0	0	0	500.000
34	07		DEUDA FLOTANTE	500.000	0	0	0	0	0	500.000
35			SALDO FINAL DE CAJA	10	0	0	0	0	0	10
			TOTAL GASTOSM\$	37.836.390	16.943.504	2.276.389	7.563.113	1.621.230	109.992	66.350.618

Topes gastos en personal 2025

INGRESOS PROPIOS PERCIBIDOS AÑO 2024, al 22.08.2024					
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	(M\$)	
					ING. PERCIBIDOS
03	01	001	PATENTES MUNICIPALES		4.523.142
		002	DERECHOS DE ASEO		1.017.683
		003	OTROS DERECHOS		1.661.192
		004	DERECHOS DE EXPLOTACION		141.449
		999	OTRAS		0
	02	001	PERMISOS DE CIRCULACION		3.654.535
		002	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES		550.142
		999	OTROS		0
	03		PARTICIPACION EN IMPTO. TERRITORIAL		6.221.773
	99		OTROS TRIBUTOS		249
05	03	007	Patentes Acuícolas Ley 20.033 Art. 8		0
06	01	001	ARRIENDOS DE INMUEBLES		45.648
	03		INTERESES (Mdo. Capitales y Ctas. Ctes.)		940.878
08	02	001	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL		1.412.102
		003	MULTA LEY DE ALCOHOLES DE BENEF. MUNICIPAL		21.930
		005	MULTAS DE TRANSITO NO PAG. DE BENEF. MUN		221.979
		008	INTERESES (Multas y Sanciones)		209.137
	03	001	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO CORRESP.		28.372.477
		003	APORTE EXTRAORDINARIO		657.934
13	03	005	Patentes Mineras Ley N° 19.143		283.492
		002	Casinos de Juego Ley 19.995		635.411
08	02	004	Aporte al Servicio Salud Arica	MENOS	-14.620
			TOTAL INGRESOS PROPIOS PERCIBIDOS		50.556.533
			TOPE 42% GASTOS PERSONAL		21.233.744
			35,11%		
			GASTOS EN PERSONAL	(*) (**) (***)	17.752.760
			DIFERENCIA		3.480.984
			PORCENTAJE		35,11%

Topes gastos en personal 2025

GASTO PERSONAL CONTRATA 40%	
SUB	(M\$)

SUBT	ITEM	ASIG	ASIG	DENOMINACION	PRES.VIGENTE
21	01	001		SUELDOS Y SOBRESUELDOS	11.867.020
		002		APORTES DEL EMPLEADOR	405.000
		003		ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	1.300.000
		004		REMUNERACIONES VARIABLES	300.000
		005		AGUINALDOS Y BONOS	275.000
				40,0%	
				TOTAL REMUNERACION PLANTA	14.147.020
				TOPE 40% GASTOS CONTRATA	5.658.808
				GASTOS PERSONAL CONTRATA	5.658.808
21	02	001		SUELDOS Y SOBRESUELDOS	4.828.808
		002		APORTES DEL EMPLEADOR	270.000
		003		ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	350.000
		004		REMUNERACIONES VARIABLES	75.000
		005		AGUINALDOS Y BONOS	135.000
				DIFERENCIA	0
				PORCENTAJE	40,00%

Topes gastos en personal 2024

GASTO PERSONAL HONORARIOS 10%					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	(M\$) PRES.VIGENTE
21	01	001		SUELDOS Y SOBRESUELDOS	11.867.020
		002		APORTES DEL EMPLEADOR	405.000
		003		ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	1.300.000
		004		REMUNERACIONES VARIABLES	300.000
		005		AGUINALDOS Y BONOS	275.000
				TOTAL REMUNERACION PLANTA	14.147.020
				TOPE 10% GASTOS HONORARIOS	1.414.702
				GASTOS HONORARIOS (21.03.001 Y 21.03.002)	550.000
21	03	001		HONORARIOS SUMA ALZADA	550.000
		002		HONOR. ASIMILADO GRADO	0
				DIFERENCIA	864.702
				PORCENTAJE	3,89%
21	04	004		PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	6.323.756

Gastos en personal 2024.-

- *Se considera el personal de Planta municipal actual , con una dotación de 536 funcionarios y con un reajuste estimado de 6% anual.*
- *En el caso de la Contrata se considero un 40,0% sobre el Gastos del Personal de Planta, personal a contrata que deberá quedar definido antes del 31.12.2024; de los Honorarios del 21.03 se considero el 3,89% de los gastos en Personal de Planta lo que se estima cancelar una planilla de 80 funcionarios aproximadamente; En el caso de los Honorarios del 21.04 Trabajos Comunitarios se considero un monto de M\$ 6.723.756, recursos con los cuales se pudieran llegar a contratar mas de 800 funcionarios ; Por ultimo en el caso del Código del Trabajo se considero un monto de M\$1.300.000, recursos*
- *con los cuales se considera cubrir el gastos en personal de 100 funcionarios bajo la modalidad Código de trabajo aproximadamente, hasta Diciembre del año 2025, sin perjuicio que se pudiera producir una déficit presupuestario, según las contrataciones adicionales que involucra la temporada estival.-*

SOLICITUD DE RECURSOS:

Respecto de la asignación de recursos para el correcto funcionamiento de las dependencias municipales, Seguido del resguardo de los recursos necesarios para dar cumplimiento a nuestras obligaciones normadas por Ley;

Por último, se consideran recursos para las actividades municipales canalizadas mediante programas, todas estas en partidas a nivel del SUBTITULO 22, denominado "Bienes y servicios de consumo", por lo cual, a continuación, se detallan las dependencias más relevantes:

DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO	MONTO EJECUTADO 2024 M\$	MONTO SOLICITADO AÑO 2025 M\$	MONTO APROBADO AÑO 2025 M\$
DIRECCION DE TURISMO	101.400	101.800	200.000
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	83.300	188.500	103.200
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	300.000	375.500	372.500
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	203.500	415.200	307.570
SECCION EVENTOS	1.914.926	2.734.915	1.070.884
DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE ASEO Y ORNATO	12.526.704	20.487.725	13.196.063
DIRECCION DE I. Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	282.236	1.908.850	1.055.350
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	1.991.550	2.193.800	2.500.570
DIRECCION DE CULTURA	128.800	660.000	282.500
A. JURIDICA	45.300	51.060	51.060
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD HUM.	840.791	1.063.250	1.200.000
SECPLAN	104.550	150.000	129.550
PRENSA Y COMUNICACIONES	148.000	200.000	171.918

DIRECCIÓN DE CONTROL	25.500	50.660	50.660
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	912.582	1.825.437	1.234.700
PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL	21.500	25.000	18.400
SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL	53.000	95.250	60.500
TERCER JUZGADO DE POLICIA LOCAL	40.000	59.500	52.500
TOTAL GASTOS PARA FUNCIONAMIENTO PROGRAMAS	18.560.289	32.234.727	22.057.925

GASTO EN PERSONAL 21.04

DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO	MONTO SOLICITADO AÑO 2024 M\$	MONTO SOLICITADO AÑO 2025 M\$	MONTO ASIGNADO AÑO 2025 M\$
DIRECCION DE TURISMO	27.500	28.000	28.000
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	158.768	240.007	240.007
COMUNICACIONES Y EVENTOS	297.875	297.000	297.000
DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE ASEO Y ORNATO	1.046.828	1.783.061	1.146.000
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	1.974.805	2.147.197	2.000.033
DIRECCION DE CULTURA	386.207	553.857	288.200
DIPRESEH	886.671	1.090.077	1.200.000
SECPLAN	378.268	500.000	466.414
D.G.O	529.018	600.000	550.000
TOTAL GASTOS EN PERSONAL 21.04, PROY. PRESUPUESTO 2025	5.685.940	7.239.199	6.215.654

TRANSFERENCIAS 2024

Respecto a las Subvenciones Municipales se considera el siguiente Presupuesto:

TIPO DE ORGANIZACIÓN		MONTO M\$
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	190.000
24.01.006	VOLUNTARIADO	50.000
24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR	1.570.539
	PRIVADO (INCLUYE ORG. DEPORTIVAS Y OTRAS INSTITUCIONES)	
TOTAL PRESUPUESTO SUBVENCIONES		1.810.539

Detalle distribución:

Subvención Municipal	300.000
FONDEVE	140.000
Presupuesto Participativo	300.000
Corporación Municipal	1.070.539
TOTAL	1.810.539

**MONTO EQUIVALE AL
2,7% DEL TOTAL DEL
PRESUPUESTO 2024**

INVERSIONES 2024

Respecto al ítem 29 "Adquisición de activos no financieros" se considera un Presupuesto de

\$
1.218.970, los que se detallan a continuación:

Denominación	Monto M\$
TERRENOS	0
EDIFICIOS	0
VEHICULOS	601.000
MOBILIARIO Y OTROS	150.030
MAQUINAS Y EQUIPOS	223.100
EQUIPOS INFORMATICOS	111.970
PROGRAMAS INFORMATICOS	132.860
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10
TOTAL	1.218.970

INICIATIVAS DE INVERSION 2024

Estos recursos deben ser destinados en forma única y exclusivamente a partidas de inversión ya que estos corresponden a recursos percibidos por la Ley de Zona Franca y a permisos por Patentes Mineras y por último ingresos por concepto de la Ley 19.995, Casino de Juegos.-

Denominación	Monto M\$
Patentes Mineras Ley N° 19.143	310.652
Ingresos Ley 19.669 Art 5 zofri	1.422.882
Casino de juegos Ley 19.995	1.200.000
TOTAL	2.933.534

PRESUPUESTO AÑO 2024**M\$ 61.596.024****PRESUPUESTO TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2025****M\$ 66.350.618**


**Crecimiento Anual
7,72%
M\$ 4.754.594**

También interviene el Sr. Gonzalo Ramos Araya, Director Desarrollo Comunitario, quien expone la iniciativas y directrices para el año 2025.

Seguidamente intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Daniel Manríquez Zúñiga, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sra. Susan Vega Piñones y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sr. Silvana Ahumada Toro, Directora de Control (S), Sr. Mauricio Albanes Gómez, Jefe Departamento Presupuesto y Subvenciones de la SECPLAN, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°007/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Maximiliano Manríquez Pérez, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2025 CORRESPONDIENTE A LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE ASCIENDE A LA SUMA DE M\$66.350.618.**

➤ **APROBAR LAS METAS INSTITUCIONAL Y COLECTIVAS PARA EL AÑO 2025**

Sr. JULIO PASTENES PÉREZ, Presidente Comité Técnico PMG... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, bueno, vengo a solicitar solamente la aprobación del programa de mejoramiento de la gestión para las metas institucionales y colectivas de acuerdo al documento que se le hizo llegar a cada uno de ustedes y esas son las metas que estamos proponiendo como funcionarios para el año 2025. La Meta Institucional consta de una charla para toda la planta municipal y la contrata sobre la Ley N°21.643 que es la Ley Karim y las metas colectivas que cada una de las direcciones la han propuesto y que está en el documento adjunto.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Julio Pastenes Pérez, Presidente Comité Técnico PMG, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°009/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Maximiliano Manríquez Pérez, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS METAS INSTITUCIONALES Y METAS COLECTIVAS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2025 (PMGM), QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA.**

METAS INSTITUCIONALES: CHARLA A TODO PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA SOBRE LEY 21.643 (KARIN), LA QUE SE REALIZARA ENTRE LOS MESES DE JULIO A OCTUBRE DEL AÑO 2025, IDEAL ES CONTAR CON UN EXPOSITOR (A) QUE SEA EXPERTO EN LA MATERIA.

METAS COLECTIVAS: LAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION Y SE REALIZARAN ENTRE LOS MESES DE MARZO A JUNIO DEL AÑO 2025 POR EL PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

➤ **APROBAR LAS FUNCIONES PERSONAL A HONORARIOS SUMA ALZADA**

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional Jefe Departamento Presupuesto y Subvenciones de la SECPLAN... estimados Sres. Concejales y Sras. Concejalas adjunto al Proyecto de Presupuesto van 525 funciones que corresponden a honorarios 2103 de gestión interna. Estas funciones se requieren que sean aprobadas mediante Acuerdo de Concejo para que se puedan generar los contratos durante el año 2025. La cantidad de funciones no quiere decir que son 525 funcionarios, sino que son funciones transitorias por máximo 3 meses y tienen que ir renovándose durante el año 2025, eso es, ¿no sé si tienen dudas consultas o dudas?

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Daniel Manríquez Zúñiga y el Sr. Alcalde.

➤ **DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTARIOS**

Sr. ALEXIS NAVARRO NUÑEZ, Encargado Departamento Municipal de Cementerios, viene a presentar el Proyecto de Presupuesto Año 2025 del Departamento Municipal de Cementerios, de acuerdo al siguiente detalle:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2025
DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

JUSTIFICACIONES AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO AÑO 2025

1.- **INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

El Presupuesto del Departamento Municipal de Cementerios (DEMUCE) se desarrolla en base a los ingresos que se perciben, los que son calculados mediante el valor de la UTM (Unidad Tributaria Mensual), su proyección para el 2025, se promedió en la suma de \$ 68.000 (Sesenta y ocho mil pesos), esta fijada para la estimación del calculo de los Ingresos generados por los Cementerios Municipales de Arica y San Miguel de Azapa, tomando como base el comportamiento histórico de sus servicios, como las inhumaciones, renovaciones, traslados y otros ingresos propios

PROYECCION UTM PROMEDIO	VALOR
Año 2024	65.000
Año 2025	68.000

2.- **GASTOS PRESUPUESTARIOS**

a) **GASTOS EN PERSONAL**

En este ítem se proyectó un reajuste de un 5%, en las remuneraciones del Personal de los Cementerios Municipales de Arica y San Miguel de Azapa, a contar del mes de Diciembre de 2024, como también en las asignaciones de Bonos de Escolaridad, Aguinaldo de Fiestas Patrias, de Navidad, Bono Especial y Bono de Vacaciones, valores que son reintegrados por el Ministerio de Hacienda.

ASIGNACIONES	AÑO 2024	AÑO 2025
Bono de Escolaridad	119.000	123.000
Aguinaldo de Fiestas Patrias (1er. Tramo)	86.000	89.000
Aguinaldo de Fiestas Patrias (2do. Tramo)	60.000	62.000
Aguinaldo de Navidad (1er. Tramo)	67.000	69.000
Aguinaldo de Navidad (2do. Tramo)	35.000	36.000
Bono Especial (1er. Tramo)	201.000	210.000
Bono Especial (2do. Tramo)	101.000	105.000
Bono de Vacaciones (1er. Tramo)	106.000	110.000
Bono de Vacaciones (2do. Tramo)	53.000	55.000

b) **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

En este ítem se presupuestó un incremento en el gasto de un 5% para el año 2025.

c) **INICIATIVAS DE INVERSIÓN (PROYECTOS)**

Para este ítem se establece la suma de \$ 112.998.000, (Ciento doce millones novecientos noventa y ocho mil pesos), para proyectos de inversión, específicamente para la construcción de nichos en los Cementerios Municipales de Arica y de San Miguel de Azapa, para el año 2025.

1 ACTIVO

11 RECURSOS DISPONIBLE

111 DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL

115 DEUDORES PRESUPUESTARIOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	\$
05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	202.045.000
	03		De otras entidades públicas (Ministerio Interior, bonos aguinaldos)	202.045.000
06			C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	404.111.000
	01		Arriendos de Activos No Financieros	394.111.000
	03		Intereses	10.000.000
07			C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	233.292.000
	01		Ingresos por Operación - Venta de Bienes	137.088.000
	02		Ingresos por Operación - Venta de Servicios	96.204.000
08			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	15.000.000
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	2.000.000
	99		Otros	13.000.000
12			C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	50.000.000
	10		Ingresos Por Percibir	50.000.000
15			SALDO INICIAL DE CAJA	150.000.000
TOTAL INGRESO PRESUPUESTARIO 2025				1.054.448.000

2 PASIVOS**21 DEUDA CORRIENTE****215 ACREEDORES PRESUPUESTARIOS**

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	\$
21			C X P GASTOS EN PERSONAL	655.000.000
	03		Otras Remuneraciones	655.000.000
		004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	655.000.000
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	221.450.000
	02		Textiles, vestuarios y calzado.	24.000.000
	04		Materiales de uso o consumo	100.000.000
	05		Servicios Básicos	17.750.000
	06		Mantenimiento y reparaciones	25.000.000
	07		Publicidad y Difusión	5.500.000
	08		Servicios Generales	5.000.000
	09		Arriendos	14.000.000
	11		Servicios técnicos y profesionales	21.000.000
	12		Otros gastos en Bienes y servicios de consumo	9.200.000
23			C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.000.000
	01		Prestaciones previsionales	10.000.000

26			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	15.000.000
	01		Devoluciones	5.000.000
	02		Compensaciones Por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10.000.000
29			C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	38.000.000
	04		Mobiliario y otros	8.000.000
	05		Máquinas y equipo	14.000.000
	06		Equipos informáticos	8.000.000
	07		Programas informáticos	0
	99		Otros activos no financieros	8.000.000
31			C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	112.998.000
	02		Proyectos	112.998.000
34			C X P SERVICIO DE LA DEUDA	2.000.000
	07		Deuda Flotante	2.000.000
TOTAL GASTO PRESUPUESTARIO 2025				1.054.448.000

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Daniel Manríquez Zúñiga, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca, Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Alexis Navarro Núñez, Encargado Departamento Municipal de Cementerios, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°010/2024

*Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Maximiliano Manríquez Pérez, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2025 CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE***

CEMENTERIOS (DEMUCE), QUE ASCIENDE A LA SUMA DE M\$1.054.448.

➤ **DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Directora de Salud Municipal y la Sra. Ninette San Juan Araya, Directora Administrativa de la DISAM...vienen a presentar el Proyecto del Presupuesto 2025 correspondiente a la Dirección de Salud Municipal (DISAM), de acuerdo al siguiente detalle:

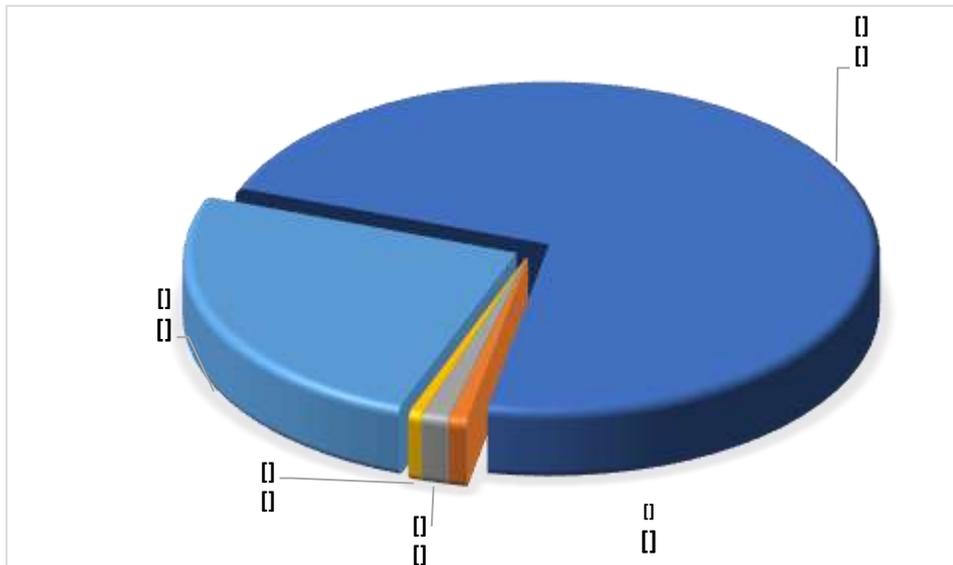
PROYECTO PRESUPUESTO 2025
Dirección Municipal de Salud

INTRODUCCIÓN

El proyecto de Presupuesto constituye uno de las principales instrumentos de planeación y control de acuerdo a la información proporcionada por las distintos estamentos que conforman la DISAM; de lo anterior para determinar el presupuesto para el año 2025, se ha estimado los siguientes montos y valores de acuerdo al Clasificador Presupuestario de ingresos y gastos y en los ítems permitidos para la DISAM, la siguiente distribución y detalle:

PROYECTO PRESUPUESTO
2025

INGRESOS	2025
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 50.225.935
INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 612.889
INGRESOS CORRIENTES	\$ 889.046
CUENTAS POR COBRAR RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	\$ 428.238
SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 17.218.258
TOTAL INGRESOS	\$ 69.374.366



GASTOS		2025
GASTOS EN PERSONAL	\$	42.873.570
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$	18.438.091
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	1.478.844
CXP INTEGROS AL FISCO	\$	578.000
OTROS GASTOS CORRIENTES	\$	17.000
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$	3.467.244
CXP INICIATIVAS DE INVERSION	\$	50.000
SERVICIOS DE LA DEUDA	\$	2.471.617
TOTAL GASTOS	\$	69.374.366



RESUMEN PROYECTO PRESUPUESTO 2025

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUBT	ÍTEM	DENOMINACIÓN	2025
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.225.935
	03	De Otras Entidades Públicas	50.225.935
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	612.889
	01	Ventas de Bienes	523.405
	02	Ventas de Servicios	89.484
08		INGRESOS CORRIENTES	889.046
	01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	813.156
	99	Otros	75.890
12		CUENTAS POR COBRAR RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	428.238

	10	Ingresos por Percibir	428.238
15		SALDO INICIAL DE CAJA	17.218.258
TOTAL, INGRESOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2025			M\$ 69.374.366

**RESUMEN PROYECTO PRESUPUESTO
2025**

GASTOS PRESUPUESTARIOS

SUBT	ÍTEM	DENOMINACIÓN	2025
21		GASTOS EN PERSONAL	42.873.570
	01	Personal de Planta	25.838.685
	02	Personal a Contrata	14.893.432
	03	Otras Remuneraciones	2.141.453
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18.438.091
	01	Alimentos y Bebidas	115.725
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	158.370
	03	Combustibles y Lubricantes	384.215
	04	Materiales de Uso o Consumo	12.196.224
	05	Servicios Básicos	727.481
	06	Mantenimientos y Reparaciones	649.653
	07	Publicidad y Difusión	295.520
	08	Servicios Generales	2.257.209
	09	Arriendos	1.362.133
	10	Servicios Financieros y de Seguros	2.000
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	189.500
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	100.061

**RESUMEN PROYECTO PRESUPUESTO
2025**

GASTOS PRESUPUESTARIOS

23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.478.844
	01	Prestaciones Previsionales	734.789
	03	Prestaciones sociales del Empleador	744.055
25		CXP INTEGROS AL FISCO	578.000
	01	Otros íntegros al FISCO	578.000
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	17.000

	01	Devoluciones	17.000
	02	Compensación por Daños a Terceros y/o Propiedad	-
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.467.244
	03	Vehículos	1.020.000
	04	Mobiliarios y Otros	523.528
	05	Maquinarias y Equipos	828.297
	06	Equipos Informáticos	836.229
	07	Programas Informáticos	259.190
	99	Otros Activos no Financieros	-
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	50.000
	01	Estudios Básicos	50.000
34		SERVICIOS DE LA DEUDA	2.471.617
	07	Deuda Flotante	2.471.617
TOTAL, GASTOS PRESUPUESTARIOS 2025 M\$			69.374.366

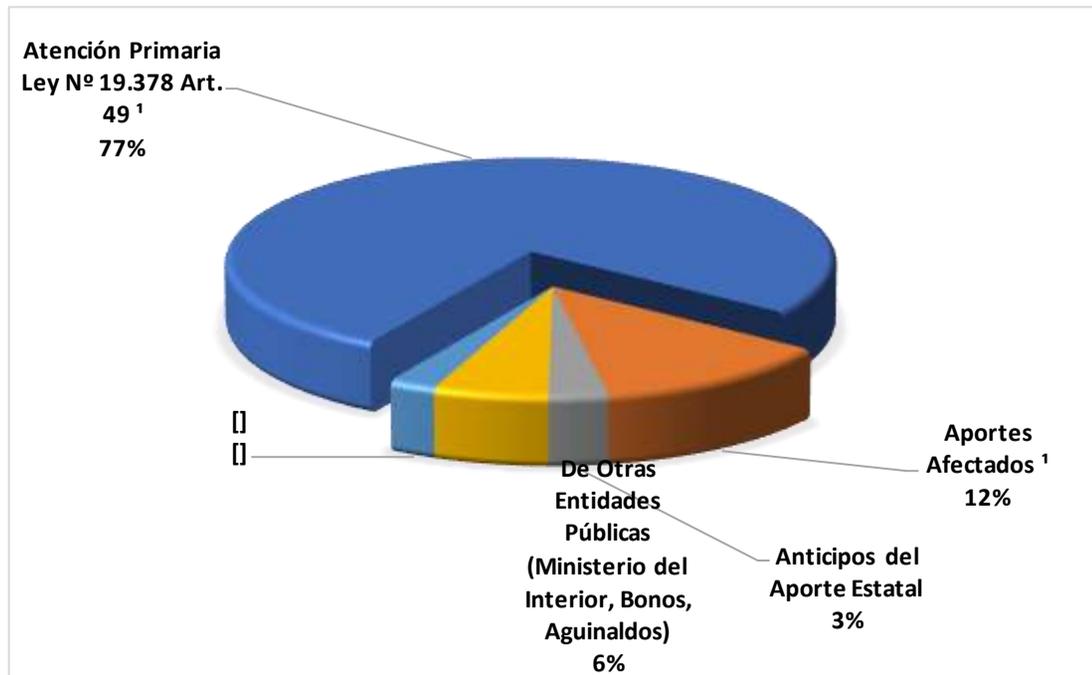
CALCULO PER CAPITA 2025

DETERMINACIÓN PER CÁPITA	Inflactor	2023	2024	PER CAPITA 2025	Población Beneficiaria	TOTAL
PER CÁPITA VARIABLE						
a) Per Cápita Basal Base		10.429	11.274			\$ 2.793.560.058
i) Aporte Básico Unitario Homogéneo	1,090			12.289		
ii) Cantidad de Población Beneficiaria					227.322	
b) Población Beneficiaria						
- Índice de Privación Promedio Municipal de Arica						
- Canasta de Laboratorio Básico						
d) Comunas con Diferentes Grados de Dificultad para Acceder a la Atención de Salud						\$ 391.098.408
i) Asignación de Zona Comuna de Arica		1.460	1.517	\$ 1.720		
ii) Cantidad de Población Beneficiaria					227.322	
PER CÁPITA BASAL						
POBLACION BENEFICIARIA						
Población Beneficiaria Comuna de Arica						
INGRESOS PER CÁPITA						
Ingresos Per Cápita Mensual						\$ 3.184.658.466
Más:						
b) Incremento Per Capital Basal de Adulto Mayor Destinada Población Adulta Mayores 65 años						\$ 27.306.907
i) Asignación Adulto Mayor de 65 años y más	1,090	818	852	\$ 929		
ii) Población Potencialmente Beneficiaria 65 años y más					29.404	
TOTAL PER CÁPITA VARIABLE						\$ 3.211.965.373
PER CÁPITA FIJO						

c) Comunas con Diferentes Grados de Dificultad para Acceder a la Atención de Salud						
- Criterios de Incremento						\$ -
TOTAL PER CÁPITA FIJO						\$ -
TOTAL INGRESOS PER CÁPITA MENSUAL						\$ 3.211.965.373
INGRESOS PER CÁPITA ANUAL						\$ 38.543.584.474
Valor Mensual					\$ 3.211.965.373	
Anual				12		
TOTAL INGRESOS PER CÁPITA						\$ 38.543.584.474

DETALLE INGRESOS PROYECTO PRESUPUESTO 2025

05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.225.935
	03	De Otras Entidades Públicas	50.225.935
		Del Servicio de Salud	46.146.434
		Atención Primaria Ley N.º 19.378 Art. 49 ¹	38.543.580
		Aporte Percapita	38.543.580
		Aportes Afectados ¹	6.124.010
		Aporte Bonificación Ley 19.429	37.170
		Aporte Asignación Desempeño Díficil	966.823
		Aporte Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.)	298.481
		Aporte Choferes	36.666
		Aporte Centros Comunitarios de Salud Familiar	351.905
		Aporte Desempeño Colectivo	3.289.251
		Cambio Categoría Técnicos	116.588
		Asignación Profesional Medicina Familiar	72.059
		Aporte Servicio de Atención Primaria de Urgencia Alta Resolutividad (SAR)	955.067
		Anticipos del Aporte Estatal	1.478.844
		Retiro Voluntario	1.478.844
		De Otras Entidades Públicas (Ministerio del Interior, Bonos, Aguinaldos)	2.879.501
		De Servicios Incorporados a su Gestión (Aporte Municipal)	1.200.000



DESGLOSE INGRESOS PROYECTO PRESUPUESTO 2025

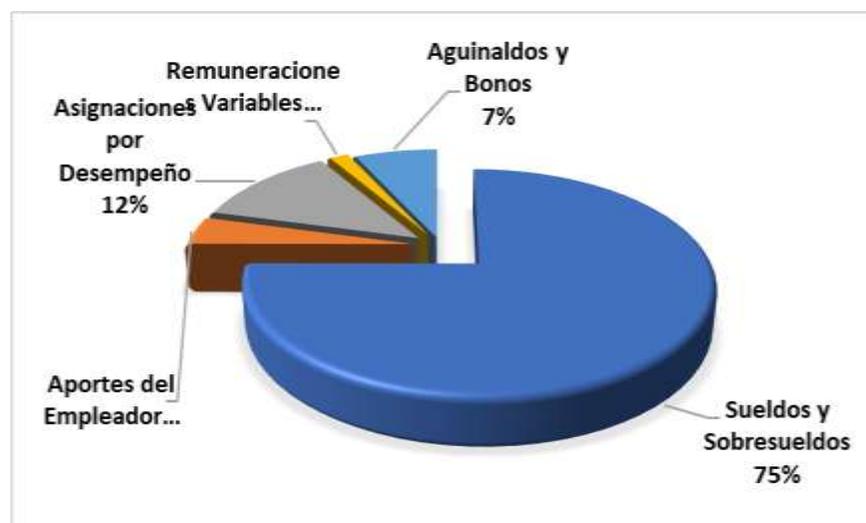
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	612.889
	01	Ventas de Bienes	523.405
		Ventas de Existencias Farmacia Municipal	523.405
	02	Ventas de Servicios	89.484
		Cobros a Usuarios no Beneficiarios	-
		Convenios Campo Clínico	89.484
08		INGRESOS CORRIENTES	889.046
	01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	813.156
		Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	48.500
		Recuperación Art.12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	764.656
	99	Otros	75.890
		Reintegro Sueldos en Exceso	16.695
		Otros	43.029
		Reintegro por incumplimiento de contratos	16.166
12		CUENTAS POR COBRAR RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	428.238
	10	Ingresos por Percibir	428.238
		Operaciones años anteriores (arrastre licencias médicas)	-
		Operaciones Años Anteriores Reembolso Art 4 Ley 19.345	428.238
15		SALDO INICIAL DE CAJA	17.218.258
TOTAL, INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2025 M\$			69.374.366

DESGLOSE GASTOS PROYECTO PRESUPUESTO 2025

21	GASTOS EN PERSONAL	42.873.570
01	Personal de Planta	25.838.685
	Sueldos y Sobresueldos	19.393.403
	Sueldos Base	6.641.417
	Asignación de Zona	2.699.516
	Asignaciones Especiales	2.055.048
	Asignaciones Sustitutivas	303.663
	Asignación de Responsabilidad	70.758
	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	811.737
	Asignación de Experiencia Calificada	169.847
	Asignación de Atención Primaria Municipal	6.641.417
	Aportes del Empleador	1.079.189
	A Servicios de Bienestar	193.120
	Otras Cotizaciones Previsionales	886.069
	Asignaciones por Desempeño	3.168.434
	Desempeño Colectivo	2.668.434
	Desempeño Individual	500.000
	Remuneraciones Variables	412.027
	Trabajos Extraordinarios	405.027
	Comisiones de Servicios en el País	7.000
	Aguinaldos y Bonos	1.785.632
	Aguinaldos	104.225
	Bono de Escolaridad	61.351
	Bonos Especiales	1.614.997
	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	5.059

215.21.01 GASTOS EN PERSONAL DE PLANTA (INDEFINIDO)

Representación gráfica del presupuesto del subtítulo 21, ítem 01, “Personal de Planta”, equivalente a un 37,2% del total del Proyecto

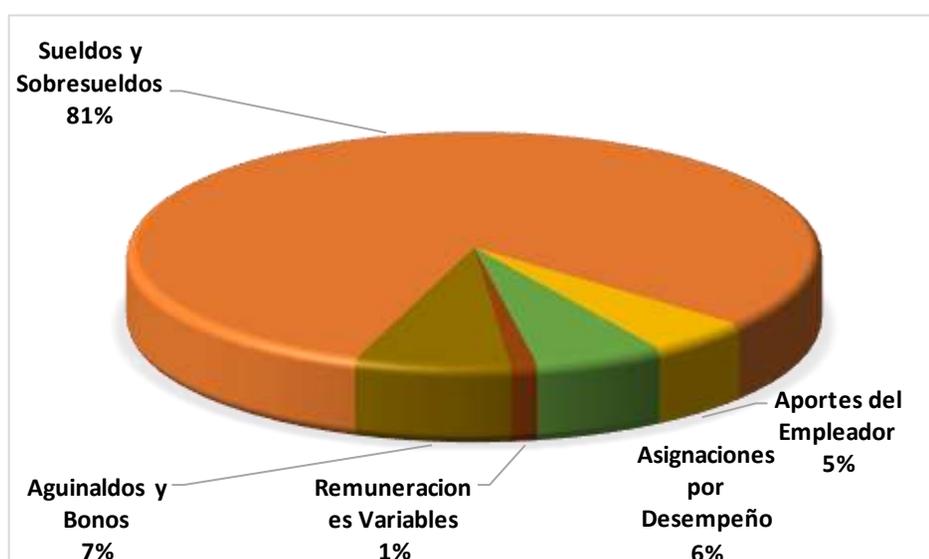
**DESGLOSE GASTOS PROYECTO PRESUPUESTO 2025**

02	Personal a Contrata	14.893.432
	Sueldos y Sobresueldos	12.016.393
	Sueldos Base	4.257.599

Asignación de Zona	1.727.324
Asignaciones Especiales	1.251.264
Asignaciones Sustitutivas	280.527
Asignación de Responsabilidad	38.684
Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	178.086
Asignación de Experiencia Calificada	25.310
Asignación de Atención Primaria Municipal	4.257.599
Aportes del Empleador	721.089
A Servicios de Bienestar	131.920
Otras Cotizaciones Previsionales	589.169
Asignaciones por Desempeño	897.150
Desempeño Colectivo	647.150
Desempeño Individual	250.000
Remuneraciones Variables	179.150
Trabajos Extraordinarios	173.627
Comisiones de Servicios	5.523
Aguinaldos y Bonos	1.079.650
Aguinaldos	64.031
Bono de Escolaridad	22.110
Bonos Especiales	989.771
Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	3.738

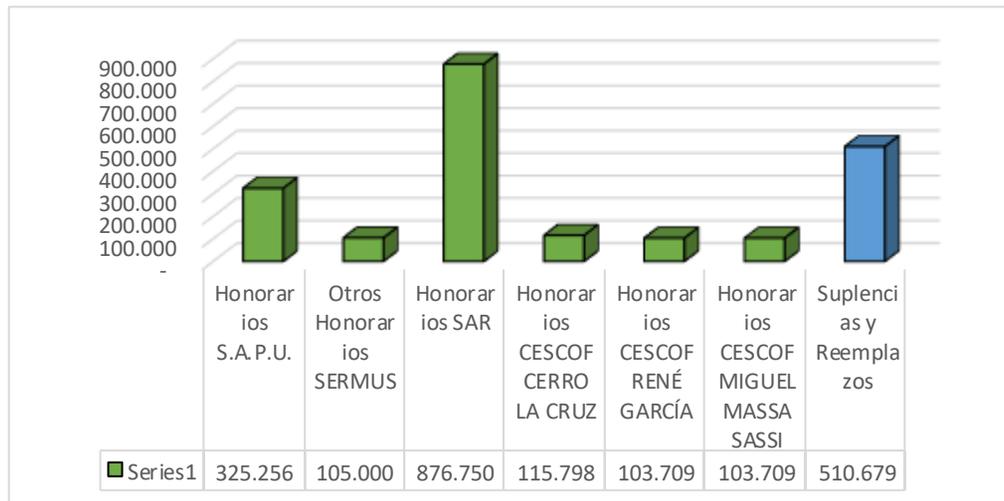
215.21.02 GASTOS EN PERSONAL A CONTRATA (PLAZO FIJO)

Representación gráfica del presupuesto del Subtítulo 21, ítem 02, "Personal a Contrata", equivalente a un 21,5% del total del Proyecto

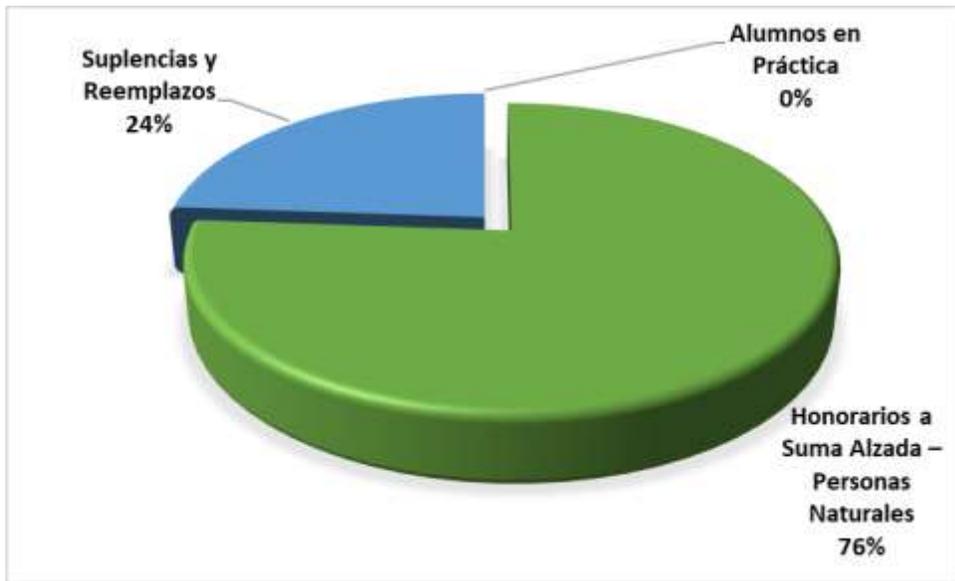


DESGLOSE GASTOS PROYECTO PRESUPUESTO 2025

03	Otras Remuneraciones	2.141.453
	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	1.630.222
	Honorarios S.A.P.U.	325.256
	Otros Honorarios SERMUS	105.000
	Honorarios SAR	876.750
	Honorarios CESCOF CERRO LA CRUZ	115.798
	Honorarios CESCOF RENÉ GARCÍA	103.709
	Honorarios CESCOF MIGUEL MASSA SASSI	103.709
	Suplencias y Reemplazos	510.679
	Sueldo	465.369
	Otras Cotizaciones Previsionales	12.452
	Aguinaldos y Otros Bonos	32.858
	Alumnos en Práctica	552
	Alumnos en Práctica Consultorios	552

**215.21.03 GASTOS OTRAS REMUNERACIONES (REEMPLAZOS – HONORARIOS)**

Representación gráfica del presupuesto del subtítulo 21, ítem 03, “Otras Remuneraciones”, equivalente a un 3,1% del total del Proyecto



GASTOS PROYECTO PRESUPUESTO 2025

215.22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Representación gráfica del presupuesto del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo a nivel de Asignación



22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18.438.091
	01 Alimentos y Bebidas	115.725
	Para Personas	115.725
	02 Textiles, Vestuario y Calzado	158.370
	Textiles y Acabados Textiles	3.370

	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	93.400
	Calzado	61.600
03	Combustibles y Lubricantes	384.215
	Para Vehículos	373.200
	Para Otros	11.015
04	Materiales de Uso o Consumo	12.196.224
	Materiales de Oficina	1.022.416
	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	20.430
	Productos Químicos	66.474
	Productos Farmacéuticos	2.180.281
	Materiales y Útiles Quirúrgicos	5.643.698
	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	22.693
	Materiales y Útiles de Aseo	263.503
	Menaje para Oficina, Casino y Otros	7.621
	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	259.535
	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	291.630
	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	312.876
	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	439.249
	Equipos Menores	869.233
	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	321.062
	Otros	475.523

GASTOS PROYECTO PRESUPUESTO 2025

Representación gráfica del presupuesto del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo a nivel de Asignación



05	Servicios Básicos	727.481
	Electricidad	300.000
	Agua	200.000
	Gas	1.052
	Correo	5.000
	Telefonía Fija	-
	Telefonía Celular	10.000
	Acceso a Internet	5.000
	Enlaces de Telecomunicaciones	206.429
06	Mantenimientos y Reparaciones	649.653
	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	196.200
	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	141.040
	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	-
	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	146.848
	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	165.480
	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	-
	Otros	85
07	Publicidad y Difusión	295.520
	Servicios de Publicidad	10.400
	Servicios de Impresión	275.120
	Otros	10.000
08	Servicios Generales	2.257.209
	Servicios de Aseo	1.204.937
	Pasajes, Fletes y Bodegajes	35.000
	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	194.208
	Servicios de Pago y Cobranza	5.000
	Otros	818.064

GASTOS PROYECTO PRESUPUESTO 2025

Representación gráfica del presupuesto del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo a nivel de Asignación



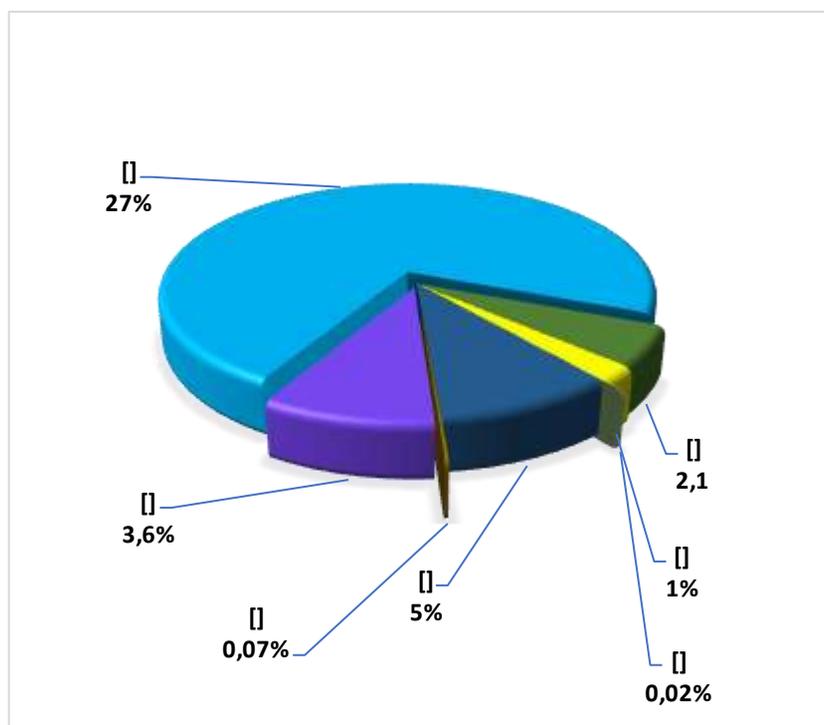
09	Arrendos	1.362.133
	Arriendo de Edificios	724.133
	Arriendo de Máquinas y Equipos	80.000
	Arriendo de Equipos Informáticos	558.000
	Otros Arrendos	-
10	Servicios Financieros y de Seguros	2.000
	Primas y Gastos de Seguros	2.000
11	Servicios Técnicos y Profesionales	189.500
	Cursos de Capacitación	-
	Servicios Profesionales	189.500
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	100.061
	Gastos Menores	15.000
	Gastos de Representación y Protocolo	4.101
	Derechos y Tasas	3.000
	Otros (Comisión Mandato CENABAST)	77.960

23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.478.844
01	Prestaciones Previsionales	734.789
	Desahucios e Indemnizaciones	734.789
03	Prestaciones sociales del Empleador	744.055
	Indemnización de Cargo fiscal	744.055

25		CXP INTEGROS AL FISCO	578.000
	01	Otros íntegros al FISCO	578.000
		Reintegros al Fisco	578.000
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	17.000
	01	Devoluciones	17.000
	02	Compensación por Daños a Terceros y/o Propiedad	-
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.467.244
	03	Vehículos	1.020.000
	04	Mobiliarios y Otros	523.528
	05	Maquinarias y Equipos	828.297
		Máquinas y Equipos de Oficina	-
		Otras	828.297
	06	Equipos Informáticos	836.229
		Equipos Computacionales y Periféricos	609.480
		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	226.749
	07	Programas Informáticos	259.190
		Programas Computacionales	259.190
	99	Otros Activos no Financieros	-
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	50.000
	01	Estudios Básicos	50.000
		Consultorias Estudios Básicos DISAM	50.000
34		SERVICIOS DE LA DEUDA	2.471.617
	07	Deuda Flotante	2.471.617
TOTAL, GASTOS PRESUPUESTARIOS 2025 M\$			69.374.366

GASTOS PROYECTO PRESUPUESTO 2025
Cuentas de Gastos presupuestarios

Representación gráfica del presupuesto de los Subtítulos 23, 25, 26, 29, 31, y 34 equivalente a un 38,7% del total del Proyecto a nivel de Asignación



Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Maximiliano Manríquez Pérez y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Claudia Villegas Cortes, Directora de Salud Municipal, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°011/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Maximiliano Manríquez Pérez, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2025 CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), QUE ASCIENDE A LA SUMA DE M\$69.374.366.**

- 2) **APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL 50% ADICIONAL QUE CONTEMPLA LA LEY N°20.198, ART. 3°, INC., 3, CORRESPONDIENTE A LA BONIFICACIÓN DE ZONAS EXTREMAS, AÑO 2025.**

Sra. LORENA ZEPEDA FLORES, Secretaria Municipal... la bonificación que se hace es de acuerdo a la Ley N°20.198 y es a contar más menos del 2017. Además, ya está considerado en el ingreso del año 2025 del Presupuesto Municipal, si algún (a) Concejales (a) tiene alguna consulta...

No habiendo consultas sobre el tema por los Sres. (as) y Concejales (es) se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°012/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Maximiliano Manríquez Pérez, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL 50% ADICIONAL QUE SEÑALA LA LEY 20.198, ARTÍCULO 3°, INCISO TERCERO, CORRESPONDIENTE A LA BONIFICACIÓN DE ZONAS EXTREMAS PARA EL PERSONAL DE PLANTA Y A CONTRATA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, AÑO 2025.**

3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°31/2024 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Jefe Departamento Presupuesto y Subvenciones de la SECPLAN ...viene a presentar el Certificado N°31, que contiene la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal del año 2024, se financiará con el Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre partidas de gastos, de acuerdo al siguiente detalle:

Certificado N° 31/2024

Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre partidas de gastos.-

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad entre partidas de gastos por un monto de **M\$ 50.000**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° I:

Traspaso de disponibilidad presupuestaria por un Monto de **M\$ 50.000**, lo anterior con el fin de inyectar recursos a la partida de gasto de personal contrata, de acuerdo con las necesidades del municipio entre las cuales se incluye; Reajustes del sector público y bonos del estado, modificación presupuestaria que se financiara con menores gastos de la partida señalada.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
21.02.001.001	Sueldos base (Contrata)	50.000	
22.06.001.001	Otras Mantenc.Reparaciones(Edificaciones)		50.000
TOTALES		50.000	50.000

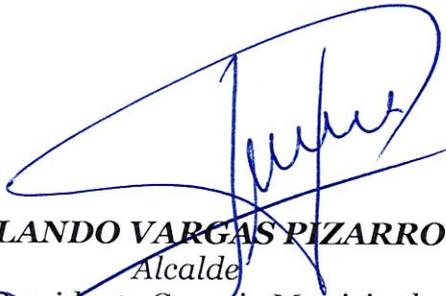
Terminada la exposición y no habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°013/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Maximiliano Manríquez Pérez, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°31/2024 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

Se levanta la sesión a las 12:01 hrs.

Esta sesión tiene una duración de tres horas con siete minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.



ORLANDO VARGAS PIZARRO

Alcalde
Presidente Concejo Municipal



LORENA ZEPEDA FLORES'
Secretaria Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe

OVP/LZF/yae